



INSCRIPCIÓN EN EL TURNO DE PERITOS DEL COTSSaZa

La Ley de Enjuiciamiento Civil, de 7 de agosto de 2000, en su artículo 341, párrafo 1, encomienda a los Colegios Profesionales remitir anualmente una lista de sus colegiados/as dispuestos/as a actuar como peritos. Siguiendo la instrucción 5/2001, de 19 de diciembre del CGPJ, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su asignación como Peritos Sociales, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca y Zamora procederá a elaborar dicho listado para su posterior remisión al decanato de los Juzgados de ambas provincias.

REQUISITOS:

Los/as trabajadores/as sociales titulados que soliciten voluntariamente adscribirse al Turno de Peritos Judiciales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Pertenencia al Colegio Oficial de Trabajo Social de Salamanca y Zamora y estar al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado/a.
- Residencia en el territorio de las provincias de Salamanca y Zamora.
- Acreditación, a juicio del Colegio Oficial, de una formación específica en peritaje social.
- No estar incurso en incompatibilidad legal o deontológica; no encontrarse cumpliendo sanción colegial, ni ninguna otra que comporte inhabilitación para el ejercicio profesional.
- Adjuntar Curriculum Vitae y la documentación acreditativa correspondiente.

La Junta de Gobierno podrá rechazar a los/as colegiados/as que no cumplan los requisitos establecidos, siéndole notificado por correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Solicitud de incorporación al turno de peritos sociales.
- Curriculum vitae.
- Fotocopia de títulos de posgrado, cursos de formación o equivalentes de una duración igual o superior a 160 horas lectivas de peritaje social.

Dicha documentación ha de ser remitida al COTSSaZa a través de la dirección de correo electrónico salamanca@cgtrabajosocial.es o en la sede del mismo Calle Papín 22, 37007 Salamanca.

El plazo para la inscripción termina el día 24 de enero a las 12 horas.

En Salamanca, a 17 de enero del 2020

Junta de gobierno.



Colegio Oficial
de Trabajo Social
de Salamanca-Zamora